



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 SET 2021

Res. H N°

0866/21

Expte. N° 4457/21

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Maria Eugenia FLORES, por el cual solicita el reintegro de gastos en el marco del dictado de la asignatura "Etnografía Americana y Relaciones Interétnicas" de la Escuela de Antropología en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela, resuelve autorizar el reintegro de los gastos realizados por la profesora por reparación del equipo de computación hasta la suma total de PESOS TRES MIL (\$3.000,00);

QUE la Prof. Maria Eugenia FLORES adjunta los comprobantes de gastos debidamente conformados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

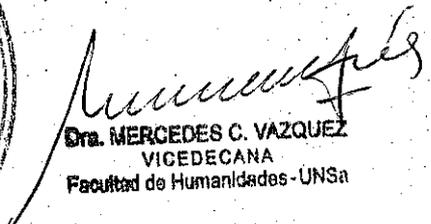
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Maria Eugenia FLORES, DNI N° 26.612.813, hasta la suma total de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), en concepto de reintegro de gasto por la reparación del equipo de computación.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dep. Escuela de Antropología. (027.001.002)

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, DIRECCIÓN GENERAL CONTABLE, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y siga al DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS para su toma de razón y demás efectos.  
ial/jae

  
Dra. LITIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa